ACTA No. 01/2015

Ciudad Universitaria, a los quince días del mes de abril de dos mil quince, reunidos el delegado por el representante legal de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos, por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en Primera Convocatoria a las dieciséis horas con quince minutos en el Salón de Sesiones de la AGU para desarrollar la siguiente agenda:

1. Establecimiento de Cuórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Conformación del Comité Electoral Profesional No Docente, para el Ciclo 01/2015.

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM

Se estableció el cuórum en primera convocatoria, a las dieciséis horas con quince minutos, con la asistencia del Ingeniero Mauricio Isaías Velásquez Paz, en calidad de delegado por el representante legal de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos.

También estuvieron presentes, en calidad de observadores del proceso, el licenciado Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador, y la licenciada Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprobó la Agenda, según el orden siguiente: Punto 3) Conformación del Comite Electoral Profesional No Docente, para el ciclo 01/2015.

PUNTO TRES: CONFORMACION DEL COMITÉ ELECTORAL PROFESIONAL NO DOCENTE, PARA EL CICLO 01/2015

El ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la AGU, dio lectura al Artículo 20 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y a continuación invitó al asistente a continuar con el proceso de conformación del comité.

El Presidente de la AGU, hace referencia a los Artículos 6 y 21 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y Art.13 inciso segundo de la Ley Orgánica de la UES, relativos a la elección del Comité Electoral Profesional No Docente y a su integración.

A continuación somete a consideración del asistente, el mecanismo de integración, el cuál fue aceptado conforme al Art. 21 del Reglamento electoral y se definió así:

Con base a lo establecido en el Art. 13 inciso segundo de la Ley Orgánica de la UES; Arts 6, 20 y 21 todos del Reglamento Electoral de la UES, los miembros del Comité Electoral Profesional No Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UES Ciclo 01/2015, se presenta en el siguiente cuadro, aclarando que no tienen propuesta completa para los suplentes.

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente	Ing. Carlos Alfredo Zaldaña	Dr. Oscar Mauricio Barrios
Secretario	Ing. Héctor Mauricio Garay	Jorge Aníbal Moreira
Primer Vocal	Arq. Benjamín Flores	
Segundo Vocal	Ing. José Roberto Ramírez	

Quienes fueron **juramentados en legal forma**, por el Presidente de la Asamblea General Universitaria, tomando **posesión de sus respectivos cargos** a partir de ese momento.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la Asamblea de representantes legales de las Asociaciones de profesionales no docentes, a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día y se cierra la presente acta, ratificando su contenido y para constancia firmamos.

Ing. Nelson Barnabé Granados Alvarado
Presidente de la AGU

Ing. Mauricio Isaias Velásquez Paz
Delagado por Representante Legal de La Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos

Licenciado Francisco Cruz Letona
Fiscal General de la UES

Licenciada Claudia María Melgar de Zambrana
Defensora de los Derechos Universitários de la UES